

Resolución de la Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. sobre cancelación de celebración del CXXXIV CERTAMEN OFICIAL DE JOTA ARAGONESA FIESTAS DEL PILAR 2020 y del XXXIV CERTAMEN OFICIAL BENJAMÍN, INFANTIL Y JUVENIL DE JOTA ARAGONESA DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2020

Mediante Decreto-Ley de fecha 4 de noviembre de 2020 del Presidente del Gobierno de Aragón, se ordena el confinamiento perimetral, entre otros, de la provincia de Zaragoza hasta el día 30 de noviembre de 2020 y se mantienen las limitaciones de entrada y salida del municipio de Zaragoza, establecido mediante Decreto-Ley 8/2020 de 21 de octubre. Lo anterior incide notablemente en la celebración del CXXXIV CERTAMEN OFICIAL DE JOTA ARAGONESA y del XXXIV CERTAMEN OFICIAL BENJAMÍN, INFANTIL Y JUVENIL DE JOTA ARAGONESA 2020, dado que aproximadamente la mitad de los participantes inscritos en ellos provienen de otros municipios.

A la vista de lo expuesto, siendo que en atención a las fechas en que nos encontramos resulta muy difícil el que pudieran celebrarse todas las pruebas antes de que finalice el año, máxime en la situación de incertidumbre que nos encontramos devenida de la alerta sanitaria, así como de lo dispuesto en la Base 34 de los mencionados Certámenes Oficiales de Jota Aragonesa, aprobados por Consejo de Administración en fecha 5 de octubre de 2020 y en ejercicio de las competencias que me asisten

RESUELVO

Primero.- Cancelar la celebración del CXXXIV CERTAMEN OFICIAL DE JOTA ARAGONESA y del XXXIV CERTAMEN OFICIAL BENJAMÍN, INFANTIL Y JUVENIL DE JOTA ARAGONESA 2020, que afecta tanto a la realización de las pruebas de selección como a las semifinales y finales de ambos Concursos en sus diferentes modalidades de canto y baile.

Segundo.- Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de octubre de 2020 sobre aprobación de las Bases del CXXXIV CERTAMEN OFICIAL DE JOTA ARAGONESA y del XXXIV CERTAMEN OFICIAL BENJAMÍN, INFANTIL Y JUVENIL DE JOTA ARAGONESA 2020.

I.C. de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020

LA VICEPRESIDENTA
Y CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer